

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion de Orden de la Presi-
dencia, siendo las 2 1/2 horas del dia de la fe-
cha de todo lo cual y con la firma de todos
los Pres. asistentes al acto en prueba de confor-
midad, yo Secretario en Funciones. - Certifico.

Diligencia:- Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de la Corporación Municipal Pleana correspondiente al mes de la fecha por falta de asuntos de que tratar.-

Galdacano.. 1 de Marzo de 1974
El Alcalde El Secretario

El Alcalde

El Secretario

En la Antieglesia de Taldacano, en
Casa Comistional, siendo las 10 horas del día
3 de Marzo de 1944, tiene lugar la celebración
de la sesión extraordinaria de la Corporación
Municipal Plenaria convocada al efecto por
la Presidencia. Asisten al acto además,
del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
D. Victor Legorburu Ibarrache los Sres.
miembros de la Corporación Municipal a saber:
D. Francisco Creus Larraonaencua, D. Lobi-
no Basterrechea Garay, D. Francisco Villalón-
te Pando, D. Martín Garay Astigarraga, D.
Miguel Fraile Fraile, D. Amalia Rane Ma-
del, D. Alfonso Aurrecochea Ugaldes, D. José
Ramón García Pérez, D. Víctor Ayala Fe-
rnandez, D. Juan José Perca Chazarri, D. Julián
Legorburu Ibarrache y D. Ponciano Ibarrache
Aluñtegui. Asiste también el Secretario en

funciones D. Amadeo Gaudiniqui Aura que da fe del acto. Esta sesión es extraordinaria y se celebra en primera convocatoria a instancia de la Presidencia. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad de todos los Pres. asistentes al acto.

Elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales:
Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia, el proximo domingo día 10. del corriente mes de Marzo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros como comisario, que la represente en la elección del Diputado Provincial de representación Municipal correspondiente al partido judicial a que el Municipio pertenece... Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales n.º 178, de 4 de Febrero último, a la sesión primera del Capítulo segundo del Título segundo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los arts. 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, modificados en su redacción por la Ley 167 de 2 de Diciembre de 1963 y Decreto 406 de 22 de Febrero de 1964, quedando bien enterados de su contenido los Pres. concurrentes. Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales secretamente y por papeleta, al Comisario representante de este Ayuntamiento. Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado: D. Victor Legorburu Barreneche 11 votos, D. Francisco Crespo Laminaudia 1 voto. - Ten vista de que con arreglo a los anteriores resul-

tado, D. Víctor Legorburu Ibarreche es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos, En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde Presidente D. Víctor Legorburu Ibarreche, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, en nueva citación, ante la Diputación Provincial el próximo día 10 de Marzo, a las diez horas de la mañana para proceder con los demás Compromisarios del Partido Judicial a que este Municipio pertenece a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación Municipal.

Habiendo por terminado el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once quince extendiéndose la presente acta que después de leída y hallarla conforme firman todos los Sres. concurrentes, a los efectos de reunir testimonio de la misma dentro del improrrogable término de 48 horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al Art. 152 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Económico de las Corporaciones Locales.

(Firmas manuscritas)
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche
 Juan Legorburu Ibarreche

En la Anteglesia de Galdacano, su Casa Consistorial siendo las 1930 horas del día 25 de Marzo de 1974, tiene lugar la celebración de la sesión extraordinaria de la Corporación